



Siendo las once horas del día dos de noviembre dos mil veintidós, da comienzo en segunda convocatoria en el Decanato de la Facultad de Derecho la sesión de la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria, en nombre de la Sra. Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Aprobar, si procede, una ayuda económica para la organización de una actividad académica en cumplimiento del Contrato-programa y como acto de la Facultad de Derecho para la conmemoración del 25º Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide.
2. Aprobar, si procede, una ayuda económica solicitada por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión don Eduardo Gamero Casado, doña Marta Castillo Fernández (asiste por videoconferencia) y doña María Serrano Fernández, que preside. Asiste con voz pero sin voto doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Aprobar, si procede, una ayuda económica para la organización de una actividad académica en cumplimiento del Contrato-programa y como acto de la Facultad de Derecho para la conmemoración del 25º Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide

La Sra. Decana expone que, con motivo de la celebración del 25º Aniversario de la creación de la Universidad Pablo de Olavide, desde el Rectorado han solicitado a los centros la organización de actividades que se enmarquen en dicho acontecimiento. Indica, además, que una de las Líneas de actuación del Contrato-Programa de la Facultad de Derecho, de cuyo cumplimiento depende la aportación al Presupuesto de la Facultad de la cantidad de cuatro mil euros, es la inclusión de la materia de género. Expone que las profesoras doña Viviana Caruso y Fontán y doña Pastora García Álvarez, del Área de Derecho penal, han presentado al Decanato una propuesta de actividad que atiende a los dos objetivos señalados. Se trata de la celebración de un Congreso en marzo de 2023, sobre la perspectiva de género en la Ley del “sólo sí es sí”, que contaría con la participación como ponentes de especialistas en la materia, y para la que solicita la colaboración económica de la Facultad. La Sra. Decana indica que la propuesta le parece seria, sobre un tema de gran actualidad, y que permite cumplir con el Contrato-Programa y servir de como medio para canalizar la participación de la Facultad de Derecho en la conmemoración del 25º aniversario de nuestra Universidad.

Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento conceder una ayuda económica de tres mil euros para la organización del Congreso “La perspectiva de género en la Ley del solo sí es sí”, que tendrá lugar en la Universidad Pablo de Olavide los días 9 y 10 de marzo de 2023. Dicha ayuda se efectuará con cargo a los Presupuestos de 2022 (mil quinientos euros) y 2023 (mil quinientos euros).

Punto segundo: Aprobar, si procede, una ayuda económica solicitada por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho

La Sra. Decana explica que la Delegada de la Facultad de Derecho, doña Luisa Fernández Salazar, se ha puesto en contacto con ella para solicitar la colaboración económica de la Facultad en el evento

Código Seguro De Verificación	SZFbN51dPeRur5PAIXefNA==	Fecha	15/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Serrano Fernandez Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SZFbN51dPeRur5PAIXefNA==	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	BdaEIt7ytbqCcfty3pWtXA==	Fecha	18/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera María Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BdaEIt7ytbqCcfty3pWtXA==	Página	1/4



“FACUFEST”, organizado por el Consejo de Estudiantes y cuya celebración está prevista para el día 23 de noviembre, con la finalidad de acoger a los estudiantes de nuevo ingreso y realizar actividades de bienvenida. Expone que indicó a la Delegada que el asunto debía ser tratado por la Comisión de Gestión Económica y que debía remitir, para su examen, un documento que recogiera los detalles de la solicitud de ayuda, petición que fue atendida mediante el envío del documento solicitado.

La Comisión de Gestión Económica procede a examinar el documento, del que se desprende que la cuantía solicitada es de entre 180 y 200 euros para sufragar dos tipos de actividades: montaje de stands informativos sobre los órganos de representación estudiantil y actividades formativas organizadas por los centros o cursos vinculados a la Universidad; y actividades de ocio. Los miembros de la Comisión consideran que la Facultad debe colaborar en la financiación del primer grupo de actividades, pero no en las incluidas en el segundo grupo. Entienden, además, que el importe debe ascender a 200 euros, y que debe concederse un plazo de 10 días al beneficiario de la ayuda para que acepte o rechace las condiciones apuntadas en cuanto al destino de la ayuda.

Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento conceder una ayuda económica de doscientos euros para el montaje de stands informativos en el marco del evento “FACUFEST”, que tendrá lugar el 23 de noviembre en la Universidad Pablo de Olavide, incorporándose el documento como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto cuarto. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro De Verificación	SZFbN51dPeRur5PAIXefNA==	Fecha	15/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Serrano Fernandez Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SZFbN51dPeRur5PAIXefNA==	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	BdaEIt7ytbqCcfy3pWtXA==	Fecha	18/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera María Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BdaEIt7ytbqCcfy3pWtXA==	Página	2/4



PROPUESTA DE COLABORACIÓN DELEGACIONES DE ESTUDIANTES

A lo largo del presente documento, se indica la información necesaria respecto a las actividades programadas desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, en colaboración con otros organismos de la Universidad, tales como el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Cultura y las Delegaciones de Estudiantes de las Facultades de Derecho, Empresariales, Deportes, Experimentales, Humanidades, Ciencias Sociales y la Escuela Politécnica Superior.


- **Nombre del evento:** “FACUFEST”
- **Fecha del evento:** 23 de noviembre de 2022
- **Horario:** 11.00 - 23.00
- **Justificación del horario:** Permitir el acceso de todo el estudiantado de la Universidad a las actividades a lo largo del día.
- **Descripción del evento:**


El “FACUFEST” se ha organizado con motivo de acoger a las estudiantes de nuevo ingreso a nuestra Universidad y realizar actividades de bienvenida al nuevo curso.

A lo largo del evento se contará con siete stands informativos (uno por facultad) en el que se facilitará información respecto a los diferentes órganos de representación estudiantil, actividades formativas organizadas por las Facultades o cursos vinculados a la Universidad que permitan al estudiantado ampliar su formación en su campo de investigación o trabajo.

Del mismo modo, se desarrollarán actividades de ocio con el fin de fomentar la convivencia y crear sinergias entre toda la comunidad universitaria, favoreciendo la colaboración y relación entre Facultades. En este punto, se incluirá una barra con bebida y comida fría con el objetivo de que las actividades se desarrollen por completo en un espacio único, garantizando así el correcto funcionamiento del mismo y de las clases previstas para ese día.

Asimismo, en colaboración con el Vicerrectorado de Cultura, el evento contará con un escenario y equipo de música con el objetivo de dinamizar al estudiantado.

Código Seguro De Verificación	ZYML4LawpqqjdKJGfIimBVg==	Fecha	15/12/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Serrano Fernandez Lucía Alvarado Herrera			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZYML4LawpqqjdKJGfIimBVg==	Página	1/2	


Código Seguro De Verificación	BdaEIt7ytbqCcfty3pWtXA==	Fecha	18/01/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera María Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BdaEIt7ytbqCcfty3pWtXA==	Página	3/4	


- **Partida de gastos:** El objetivo es que el evento sea financiado de manera conjunta entre el Consejo de Estudiantes, el Vicerrectorado de Estudiantes y el presupuesto asociado a las actividades organizadas por las Delegaciones de Estudiantes de las Facultades de nuestra Universidad. De este modo, desde un punto de vista más detallado, los gastos serían repartidos de la siguiente manera:

- Vicerrectorado de Estudiantes: Elementos de barra y bebidas.
- Entre Facultades y CEUPO: Comida y elementos de sonido (escenario y altavoz)

Para poder sufragar estos gastos, se solicita desde el Consejo de Estudiantes a las Delegaciones de Estudiantes una aportación aproximada de entre 180-200€.

Las cuestiones más pormenorizadas y los presupuestos concretos se podrán facilitar una vez se haya aprobado este gasto por parte de las diferentes Facultades.

Código Seguro De Verificación	ZYML4LawpqjdKJGfIimBVg==	Fecha	15/12/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ZYML4LawpqjdKJGfIimBVg==	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	BdaEIt7ytbqCcfty3pWtXA==	Fecha	18/01/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BdaEIt7ytbqCcfty3pWtXA==	Página	4/4	